

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE FOMENTO

243

ORDEN FOM/3964/2007, de 21 de diciembre, por la que se resuelve concurso específico convocado por Orden FOM/2978/2007, de 4 de octubre, para la provisión de puestos de trabajo.

Anunciada por Orden FOM/2978/2007, de 4 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 15), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.^a FE10/07) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos, por no alcanzar la puntuación mínima exigida o por no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de

un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos Personales			
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
Gabinete de la Ministra												
1	JEFE SERVICIO N26(3165806)	26	A1A2	Madrid	TECNICO MARITIMO	24	FO	Madrid	BUSTAMANTE DE LA ROCHA, ANTONIO	0024643946A0006	A1	24
Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación												
Dirección General de Planificación y Coordinación Territorial												
División de Programación de Inversiones												
2	JEFE AREA (5003057)	28	A1	Madrid	TECNICO SUPERIOR N26	26	FO	Madrid	FERNANDEZ GARCIA-OBLEDO, ESTER	5031608402A1000	A1	26
Secretaría General de Infraestructuras												
Dirección General de Carreteras												
Unidad de Apoyo												
3	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN A (4150266)	27	A1	Madrid	DIRECTOR DE PROGRAMA TECNICO	26	TS	Madrid	GONZALEZ GARCIA, ANDRES	5104681402A6305	A1	26
4	JEFE SERVICIO GESTION DE PERSONAL (2139920)	26	A1A2	Madrid	JEFE SECCION TECNICA N22	22	FO	Madrid	FERNANDEZ LEON, JORGE	4693034135A1011	A2	--
Subdirección General de Planificación												
5	JEFE AREA CARRETERAS GRAN CAPACIDAD (5007334)	28	A1	Madrid	JEFE SERVICIO DE PLANIFICACION	26	FO	Madrid	BORRAJO SEBASTIAN, JUSTO	0107720757A1000	A1	26
6	JEFE SERVICIO ESTUDIOS CARRETERAS (2330185)	26	A1A2	Madrid	JEFE SECCION GESTION TECNICA	24	FO	Madrid	CAMARA GOMEZ, MANUEL	501811446A1011	A2	24
Subdirección General de Construcción												
7	JEFE AREA ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICION (3076193)	28	A1	Madrid	JEFE SERVICIO LIQUIDACIONES	26	FO	Madrid	MARINO ALONSO, DIEGO	0253342124A1000	A1	26
8	TECNICO SUPERIOR N26 (4681563)	26	A1	Madrid	TECNICO SUPERIOR N26 (PROVISIONAL)	26	FO	Madrid	LOPEZ ARAGON, JUAN ANTONIO	7595430502A1000	A1	26
Subdirección General de Conservación y Explotación												
9	JEFE SECCION GESTION TECNICA (2752524)	24	A1A2	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	RODRIGUEZ ESTEVEZ, RAFAEL	5081910035A1011	A2	20
Secretaría General												
10	JEFE SERVICIO LICITACIONES (2733762)	26	A1A2	Madrid	JEFE SECCION CONTRATACION	24	FO	Madrid	GONZALEZ BLANCO, JOSE LUIS	5016790068A1122	A2	24
11	JEFE SECCION CONTRATACION (1405833)	24	A1A2	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Huesca	COLLAZOS RAMOS, CORAL MARIA	0701653146A1011	A2	--
12	JEFE SECCION APOYO TECNICO (5007337)	24	A2	Madrid	JEFE SECCION TECNICA N22	22	FO	Toledo	CALVO ORTIZ DE ZARATE, ALBERTO	0066140902A1011	A2	22
Demarcaciones de Carreteras												
Demarcación Andalucía Occidental												
13	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	A2	Sevilla	Desierto							
Demarcación Aragón												
14	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	A2	Zaragoza	Desierto							
Demarcación Castilla-León Occidental												
15	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	26	A1	Valladolid	Desierto							
16	JEFE SERVICIO ACTUACION ADMINISTRATIVA 4681737)	26	A1A2	Valladolid	JEFE SECCION N24	24	FO	Valladolid	NIETO VALENCIA, AMPARO	1222411735A1122	A2	24
17	JEFE SECCION PERIFERICA N20 (1132008)	20	A2	Salamanca	TECNICO N20	20	FO	Valladolid	SAN NICOLAS GOMEZ, MANUEL	1197015035A1011	A2	20
Demarcación Castilla-León Oriental												
18	JEFE SECCION TECNICA N22 (3190543)	22	A2	Burgos	JEFE SECCION TECNICA DOMINIO PUBLICO	24	MA	Santander	CIDAD MURILLO, ALBERTO	1313044457A1011	A2	24
19	TECNICO N20 (4680977)	20	A2	Segovia								
Demarcación Cataluña												
20	JEFE SECCION APOYO TECNICO N24 (2201205)	24	A2	Barcelona	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	FO	Barcelona	CORTES HERREROS, FROILAN M.	1311894613A1011	A2	20
21	JEFE SECCION TECNICA N22 (3720201)	22	A2	Barcelona	TECNICO N20	20	FO	Barcelona	ESTEBAN DELGADO, ELISA	0623392668A1011	A2	20
Demarcación de Carreteras de Madrid												
22	JEFE SECCION TECNICA N22 4681698)	22	A2	Madrid	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	FO	Madrid	BORRERO DEL BARRIO, FRANCISCO J.	0343738024A1011	A2	20
Dirección General de Ferrocarriles												
Subdirección General de Planes y Proyectos												
23	TECNICO SUPERIOR N26 (4672934)	26	A1	Madrid	TECNICO SUPERIOR N26	26	FO	Madrid	GALINDO AIRES, JOSE MIGUEL	5108407502A1000	A1	--
24	TECNICO SUPERIOR N26	26	A1	Madrid	Desierto							
Subdirección General de Construcción												
25	TECNICO N24 (3852991)	24	A2	Madrid	COORDINADOR TECNICO	22	FO	Madrid	PEÑA MUÑOZ, ROBERTO	5083722702A1011	A2	22
División de Regulación, Inspección y Normativa del Transporte Ferroviario												
26	JEFE AREA (4998676)	28	A1	Madrid	JEFE SERVICIO COORDINACION	26	FO	Madrid	GONZALEZ NAVARRO, JOSE LUIS	2426766635A1000	A1	26
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas												
Unidad de Apoyo												
27	COORDINADOR PROGRAMA TECNICO CIENTIFICO (5037891)	27	A1	Madrid	TECNICO SUPERIOR N24	24	FO	Valladolid	TORRES PEREZ, ALFREDO	0376371102A5900	A1	24
Subdirección General de Programación Técnica y Científica												
28	TECNICO DE PREVENCIÓN C (4739197)	24	A1A2	Madrid	AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR	22	AD	Madrid	GÓMEZ GALLARDO, JOSE LUIS JOSE LUIS	5236405635A6014	A2	22
29	JEFE SECCION N20 (1409767)	20	A2C1	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	PEREZ DE VIÑASPRE ORTUETA, MLUZ	0538255757A1135	C1	16
Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas												
30	JEFE AREA CAMBIO CLIMATICO (5037893)	28	A1	Madrid	SECCION CONTROL DE CALIDAD DEL AIRE	25	MD	Madrid	CRESPO GARCIA, LAURA	034328002A2660	A1	25
31	DIRECTOR PROGRAMA (2261497)	26	A1	Madrid	TECNICO SUPERIOR PROYECTOS N24	24	FO	Madrid	HIGUERA TOLEDANO, MARIA CRISTINA	0309593057A6200	A1	24
Centro de Estudios de Puertos y Costas												
32	CONSEJERO TECNICO ESTRUCTURAS MARITIMAS (2441103)	28	A1	Madrid	COORDINADOR PROGRAMA TECNICO CIENTIFICO	27	FO	Madrid	LOZANO PEDROCHE, JOSE	507957168A1000	A1	27
33	COORDINADOR PROGRAMA TECNICO CIENTIFICO (4591125)	27	A1	Madrid	DIRECTOR DE PROGRAMA	26	FO	Madrid	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE FRANCISCO	2020820646A6200	A1	24
34	DIRECTOR DE PROGRAMA 2538477)	26	A1A2	Madrid	JEFE SECCION TECNICA	24	FO	Madrid	CASTILLO CARRILLO, J.MANUEL	0023435268A5913	A2	24
35	DIRECTOR DE PROGRAMA (3657100)	26	A1A2	Madrid	JEFE SECCION TECNICA	24	FO	Madrid	LOSADA MENDEZ, JOSE	3380639613A5913	A2	24
36	JEFE SECCION TECNICA (1298581)	24	A1A2	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	IBANEZ SAURA, GINES	5007240813A1177	A2	20
Centro de Estudios Hidrográficos												
37	JEFE AREA MEDIO AMBIENTE HIDRICO (4688618)	28	A1	Madrid	COORDINADOR PROGRAMA TECNICO CIENTIFICO	27	FO	Madrid	AVILES GARCIA, JUAN	0280081057A5900	A1	27
38	CONSEJERO TECNICO (5037896)	28	A1	Madrid	COORDINADOR PROGRAMA TECNICO CIENTIFICO	27	FO	Madrid	ELVIRO GARCIA, VICTOR JESUS	5001751302A5900	A1	27
39	CONSEJERO TECNICO (5037897)	28	A1	Madrid	COORDINADOR PROGRAMA TECNICO CIENTIFICO	27	41	Madrid	LARA DOMINGUEZ, ANGEL	0134790602A5900	A1	27
40	COORDINADOR PROGRAMA TECNICO CIENTIFICO (2845759)	27	A1	Madrid	DIRECTOR DE PROGRAMA	26	FO	Madrid	ALVAREZ RODRIGUEZ, JAVIER	0938902268A6200	A1	26
41	JEFE SECCION TECNICA (3708207)	24	A1A2	Madrid	TECNICO N22	22	FO	Madrid	TURRERO RUIZ, LUCIA	5253962924A6209	A2	22
42	JEFE SECCION TECNICA (3789503)	24	A1A2	Madrid	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	FO	Barcelona	BERGA CANO, MARIA ISABEL	4838468935A1011	A2	--
43	JEFE SECCION TECNICA (4608887)	24	A1A2	Madrid	JEFE MECANIZACION	20	XC	Madrid	NAVALPOTRO JIMENEZ, PAULINO	0524697124A1418	A2	20
44	JEFE SECCION TECNICA (5037909)	24	A1A2	Madrid	TECNICO N22	22	FO	Madrid	DE MIGUEL GONI, M.CRISTINA	1950703857A5913	A2	22
Centro de Estudios del Transporte												
45	DIRECTOR DE PROGRAMA (5037913)	26	A1	Madrid	JEFE SECCION TECNICA	24	FO	Madrid	HERRANZ DE ANDRES, SUSANA	025355957A6200	A1	24
46	DIRECTOR DE PROGRAMA (5037914)	26	A1	Madrid	JEFE SECCION TECNICA	24	FO	Madrid	MOLINA MARINAS, DANIEL	3351853513A6200	A1	24
47	TECNICO N20	20	A2	Madrid	Desierto							
Laboratorio Central de Estructuras y Materiales												
48	COORDINADOR PROGRAMA TECNICO CIENTIFICO (3359447)	27	A1	Madrid	DIRECTOR DE PROGRAMA	26	FO	Madrid	LEIRO LOPEZ, ANGEL MANUEL	5027709402A5900	A1	26
49	DIRECTOR DE PROGRAMA (2674643)	26	A1	Madrid	TECNICO SUPERIOR LABORATORIO	24	FO	Madrid	ROMERO DIAZ, M.INMACULADA	8003971024A5900	A1	24
50	JEFE SECCION TECNICA	24	A1A2	Madrid	Desierto							

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos Personales			
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
Laboratorio de Geotecnia												
51	COORDINADOR PROGRAMA TECNICO CIENTIFICO (5037901)	27	A1	Madrid	DIRECTOR DE PROGRAMA	26	FO	Madrid	PERUCHO MARTINEZ, AUREA	5071291368A1000	A1	26
Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo (CEHOPU)												
52	JEFE DE SECCION N24 (5037918)	24	A1A2	Madrid	TECNICO N18	18	FO	Madrid	ROMERO MUÑOZ, DOLORES	0527011802A6209	A2	--
52	JEFE DE SECCION N24(5037919)	24	A1A2	Madrid	TECNICO N18	18	FO	Madrid	SAENZ SANZ, ANGELA AMAYA	5139756268A6209	A2	--
Secretaría General de Transportes												
Dirección General de la Marina Mercante												
Subdirección General de Coordinación y Gestión Administrativa												
53	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN B (4417641)	26	A1A2	Madrid	JEFE SERVICIO INSPECCION	26	FO	Madrid	RODRIGUEZ POMEDA, MIGUEL ANGEL	5169606846A5014	A2	22
Dirección General de Aviación Civil												
Subdirección General de Explotación del Transporte Aéreo												
54	JEFE SERVICIO PERMISOS COMERC. TRAFICO AEREO (3687859)	26	A1A2	Madrid	Jefe Sección de Registro	22	AG	Madrid	FERNANDEZ-RAÑADA GUTIERREZ-COLOMER, MANUEL	1373093257A1122	A2	24
Subdirección General de Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios												
55	JEFE SECCION PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION (1735392)	24	A1A2	Madrid	TECNICO AERONAUTICO	20	FO	Madrid	FERNANDEZ SELINGE, ARCADIO	0081652168A1419	A2	20
Subsecretaría de Fomento												
Subdirección General de Recursos Humanos												
56	DIRECTOR CEI (2550106)	26	A1A2	Madrid	DIRECTOR CEI (Provisional)	26	FO	Madrid	GALLARDO LOZANO, INES MARIA	5162475024A1418	A2	24
Inspección General del Departamento												
57	ANALISTA EN CONTROL DE GESTION (3929937)	26	A1A2	Madrid	TECNICO N24	24	FO	Madrid	GONZALEZ JIMENEZ, FRANCISCO J.	7421462046A1011	A2	24
Subdirección General de Gestión de Ayudas, Subvenciones y Proyectos												
58	JEFE SERVICIO (5007248)	26	A1A2	Madrid	JEFE SECCION N24	24	FO	Madrid	PENAS PAZ, LAURA	3284000302A1122	A2	22
Secretaría General Técnica												
Subdirección General de Recursos												
59	DIRECTOR DE PROGRAMA (4093182)	26	A1A2	Madrid	JEFE SERVICIO REGIMEN JURIDICO Y CANCELA.	26	VD	Madrid	LLAMAS SERENO, ROSA M.	5190409446A1122	A2	26
Dirección General del Instituto Geográfico Nacional												
Secretaría General												
60	JEFE SERVICIO PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION (4681678)	26	A1A2	Madrid	JEFE SECCION CONTABILIDAD DE COSTES	24	FO	Madrid	FERNANDEZ BORRERO, PEDRO	0892744524A0015	A2	20
Subdirección General de Astronomía, Geodesia y Geofísica												
61	JEFE SERVICIO DATOS SISMICOS (1419862)	26	A1	Madrid	JEFE SECCION OPERACIONES SISMICAS	24	FO	Madrid	BRAVO MONGE, JOSE BENITO	3133219713A1103	A1	24

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

244

ORDEN PRE/3965/2007, de 28 de diciembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se designan los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, prevista en la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 14 de diciembre de 2007 y a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y de la Ministra de Administraciones Públicas, ha adoptado el Acuerdo por el que se designan los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, prevista en la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Para general conocimiento se dispone su publicación como anexo de la presente orden.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

ANEXO

Acuerdo por el que se designan los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, prevista en la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma de Estatuto de Autonomía de Aragón prevé la formación de determinadas comisiones integradas por representantes de las Administraciones estatal y autonómica.

En particular, el artículo 90 contempla la creación de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado como instrumento principal de relación entre la Comunidad Autónoma y el Estado, y sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos concretos de cooperación bilateral o multilateral, a los efectos previstos en dicho precepto.

Habiéndose acordado con la Comunidad Autónoma de Aragón que el número de miembros de cada una de las representaciones en la citada Comisión será de seis personas, procede el nombramiento de los representantes de la Administración General del Estado en la misma, nombramiento que recaerá en cuatro miembros de carácter permanente y dos más en función de los temas a tratar.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, y de la Ministra de Administraciones Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de diciembre de 2007, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.-La representación por parte de la Administración General del Estado en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado creada en el artículo 90 de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, está constituida por cuatro miembros permanentes:

La Ministra de Administraciones Públicas, que ostentará la Presidencia de la representación de la Administración General del Estado.

Los titulares de los siguientes órganos:

La Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.

La Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

La Delegación del Gobierno en Aragón.

En función de las materias a tratar, se podrán designar por la Presidencia de la representación de la Administración General del Estado dos miembros más en representación de otros Ministerios, con rango mínimo de Subsecretario.

La Secretaría de la Comisión corresponderá al titular de la Dirección General de Cooperación Autonómica.

Segundo.-Tanto el Presidente, como los vocales, en el supuesto de que no puedan asistir, podrán ser sustituidos o delegar su representación en una autoridad de rango inmediatamente inferior dentro de su órgano.